



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Estadística

53<sup>er</sup> período de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 3 x) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones: integración de la información estadística y geoespacial**

## **Informe del Grupo de Expertos sobre la integración de la información estadística y geoespacial**

### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y con arreglo a la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Expertos sobre la integración de la información estadística y geoespacial. En su informe, el Grupo de Expertos resume las actividades que ha llevado a cabo desde el 52<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión de Estadística, de conformidad con la decisión 52/117 de la Comisión. El Grupo de Expertos ha centrado su labor en la elaboración de una guía de aplicación para ayudar a los países a aplicar y poner en funcionamiento el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial. El Grupo proporciona a la Comisión una actualización de los resultados de la encuesta mundial para diagnosticar el grado de preparación de los países para aplicar el Marco y el resto de los temas resumidos en su plan de trabajo para el período 2020-2022. Además, el Grupo de Expertos detalla de qué forma está realizando una amplia gama de actividades de ejecución y aprobación con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la ronda de censos de población y vivienda de 2020. Se invita a la Comisión a que haga suya la Guía de Aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y a que tome nota del informe del Grupo de Expertos, incluido su plan de trabajo para el período 2022-2024 y sus avances en la integración de la información estadística y geoespacial.

---

\* E/CN.3/2022/1.



## **Informe del Grupo de Expertos sobre la integración de la información estadística y geoespacial**

### **I. Introducción**

1. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 44/101 de la Comisión de Estadística, el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial está compuesto por profesionales de las comunidades estadística y geoespacial de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales pertinentes. Desde su creación en 2013, el Grupo de Expertos ha presentado informes a la Comisión y al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en cada uno de sus respectivos períodos de sesiones anuales.

2. Los objetivos y las funciones generales del Grupo de Expertos consisten en procurar aplicar el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y prestar apoyo a las agendas regionales y mundiales, como la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, en su decisión 48/108 la Comisión reforzó el mandato del Grupo de Expertos para que este pasase a ser el grupo de coordinación general para todas las actividades en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial. En su decisión 51/123 (véase [E/2020/24](#)), la Comisión hizo suyo el Marco, aprobado por el Comité de Expertos en su decisión 9/106. Cabe destacar que las dos entidades intergubernamentales principales de las comunidades estadística y geoespacial pidieron que se aplicara y se pusiera en funcionamiento el Marco a nivel nacional y regional.

3. En el presente informe, el Grupo de Expertos resume las actividades que ha llevado a cabo desde el 52º período de sesiones de la Comisión y las decisiones emanadas del 11º período de sesiones del Comité de Expertos, celebrado de forma virtual los días 23, 24 y 27 de agosto de 2021; examina los efectos que sigue teniendo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la demanda de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial en apoyo a la respuesta y la recuperación ante la COVID-19; describe cómo ha trabajado diligentemente en la ejecución de su plan de trabajo para el período 2020-2022; y analiza la elaboración de la Guía de Aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y el plan de trabajo del Grupo de Expertos para el período 2022-2024, que sirven de documentos de referencia para el presente informe.

4. Se invita a la Comisión a que tome nota del presente informe y de los avances realizados por el Grupo de Expertos en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial y de su plan de trabajo para el período 2022-2024, así como a que haga suya la Guía de Aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial.

### **II. 11º período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial**

5. En su decisión 11/106 (véase [E/2022/46](#)), el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos, los numerosos casos en que se había aplicado el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial en los Estados Miembros y la mayor atención prestada al intercambio de conocimientos y a la creación de capacidad. El Comité exhortó a los Estados Miembros a que siguieran aplicando y poniendo en funcionamiento el Marco como herramienta para obtener datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la ronda de censos de población y vivienda de 2020, y reconoció que para hacer

frente a los numerosos retos en materia de integración de datos que plantea la pandemia mundial de COVID-19 así como otras cuestiones complejas como el cambio climático y la resiliencia ante los desastres, era necesario aplicar el Marco a escala nacional y regional.

6. El Comité expresó su reconocimiento por los importantes avances realizados en la elaboración de la Guía de Aplicación, que brindaba a las comunidades geoespacial y estadística una valiosa orientación para determinar las metodologías, técnicas y enfoques utilizadas para aplicar el Marco y, a ese respecto, alentó a que se completara la Guía de Aplicación a fin de brindar a los Estados Miembros una orientación pragmática y comprensible sobre la aplicación y puesta en funcionamiento del Marco. El Comité también solicitó la inclusión de estudios de caso pertinentes como parte del proceso de finalización de la Guía de Aplicación.

7. Además, el Comité reconoció los prometedores resultados iniciales de la encuesta mundial para diagnosticar el grado de preparación de los países para aplicar el Marco, instó a las oficinas nacionales de estadística y a los organismos nacionales de información geoespacial de los Estados Miembros a que presentaran sus respuestas si aún no lo habían hecho, y sugirió que en el futuro plan de trabajo del Grupo de Expertos se subsanaran las deficiencias señaladas en la encuesta mundial y se reforzaran los vínculos entre el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y el Marco Integrado de Información Geoespacial.

### **III. Guía de Aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial**

8. En sus decisiones relativas al Marco Estadístico y Geoespacial Mundial, la Comisión (decisión 51/123) y el Comité de Expertos (decisión 9/106) instaron a los Estados Miembros a que sigan esforzándose por adoptar y aplicar el Marco, especialmente en el contexto de la pandemia mundial de COVID-19. Para responder a ese mandato de manera práctica, el Grupo de Expertos elaboró la Guía de Aplicación a fin de ayudar a los países a aplicar el Marco y facilitarles la labor de producir datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial para la toma de decisiones a nivel nacional y mundial.

9. Bajo la égida del equipo de tareas sobre los principios del Marco, adscrito al Grupo de Expertos, tres grupos de trabajo distintos elaboraron orientaciones sobre la aplicación, la puesta en marcha y el fortalecimiento de la geocodificación nacional, las geografías comunes y la interoperabilidad. La Guía de Aplicación se divide por ende en secciones en las que se hace hincapié en los principios pertinentes del Marco, se analiza su importancia y se indican los recursos clave y las lecturas complementarias.

#### **A. Geocodificación**

10. En consonancia con los Principios 1 y 2 del Marco, en la Guía de Aplicación se insta a los países a que consideren la geocodificación como un mecanismo fundamental que vincula los datos estadísticos con una ubicación geográfica, creando el puente que facilite el uso de estadísticas operativas desde el punto de vista geoespacial, incluidas las necesidades de datos acerca de las prioridades nacionales y las agendas mundiales.

11. De conformidad con las orientaciones anteriores proporcionadas por el Grupo de Expertos a la Comisión en su 49º período de sesiones en marzo de 2018, en las que se indicó que todos los datos registrados por las dependencias de estadística deberían

recopilarse o asociarse con una referencia de la ubicación, y que, idealmente, deberían hacer posible la elaboración de coordenadas geoespaciales con valores x e y para cada registro (véase [E/CN.3/2018/33](#), párr. 12), en la Guía de Aplicación se describen los diferentes requisitos nacionales que contribuyen a capturar y vincular coordenadas x e y precisas para cada registro de unidad estadística.

12. Además, la Guía de Aplicación brinda orientación técnica para la implementación de la geocodificación de datos estadísticos, detalla cómo seleccionar una zona geográfica apropiada en función de los requisitos nacionales y la capacidad institucional existente, y proporciona orientación sobre las formas de geocodificación, como direcciones de calles, zonas de empadronamiento, células de grilla y zonas geográficas agregadas (como los códigos postales).

## **B. Geografías comunes**

13. El Principio 3 del Marco, relativo a las geografías comunes para la difusión de estadísticas, pone de manifiesto la importancia de las zonas geográficas comunes para la visualización, el almacenamiento, la presentación de informes y el análisis de comparaciones sociales, económicas y ambientales entre conjuntos de datos estadísticos de diferentes fuentes. Mientras que el Marco sirve de puente entre las comunidades estadística y geoespacial, el principio 3 es la piedra angular del puente.

14. En la Guía de Aplicación figura la definición del Marco de lo que se entiende por geografías comunes y se subraya la importancia que revisten las zonas geográficas comunes en un marco integrado de datos estadísticos y geoespaciales con el fin de cumplir los compromisos nacionales e internacionales. Al destacar los requisitos básicos para la aplicación de áreas geográficas dentro de los sistemas estadísticos y geoespaciales nacionales, regionales e internacionales, la Guía brinda a los países información sobre los criterios para establecer jerarquías geográficas e insta a que haya un acuerdo sobre las metodologías para traducir, agregar y desagregar las diferentes formas de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial.

## **C. Asegurar la privacidad y confidencialidad**

15. Una sección de la Guía de Aplicación está dedicada al tema de la privacidad y la confidencialidad. Al observar la creciente disponibilidad de datos geoespaciales (estadísticas agregadas referentes a zonas geográficas), a menudo para zonas geográficas pequeñas, el Grupo de Expertos redactó la sección para orientar a los países en lo referente a las crecientes inquietudes en materia de confidencialidad de los datos.

16. En la Guía de Aplicación se señala que conforme el número de características necesarias para identificar de forma exclusiva una unidad estadística (es decir, una persona, un hogar o una empresa) disminuye en función de la reducción de la población de una célula o zona geográfica, aumenta el riesgo de revelación accidental. Ese riesgo es aún mayor en la era de los macrodatos, la inteligencia artificial y la proliferación de herramientas de visualización y análisis geográfico de acceso abierto. Sin embargo, mediante la aplicación adecuada de diversas metodologías y conceptos, sigue siendo posible garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial. La Guía de Aplicación no pretende ser un recurso exhaustivo y completo sobre el control de la revelación estadística para la comunidad estadística mundial, sino más bien impartir un conocimiento básico acerca de las cuestiones concretas relativas a la gestión de la confidencialidad en los datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial.

## **D. Interoperabilidad**

17. El Principio 4 del Marco, relativo a la interoperabilidad estadística y geoespacial, trata de las razones por las que una mayor estandarización y uso de los datos dará lugar a una mayor eficiencia y simplificación en la creación, descubrimiento, integración y uso de los datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial. En consecuencia, los conceptos examinados en el Marco se explican más detenidamente en la Guía mediante un conjunto de definiciones y conceptos comunes acordados.

## **E. Buenas prácticas y experiencias nacionales y regionales**

18. Además de la orientación sustantiva solicitada por el Comité de Expertos, el Grupo de Expertos ha tratado de documentar las buenas prácticas y las experiencias de cómo las oficinas nacionales de estadística y los organismos nacionales de información geoespacial han aplicado el Marco a nivel nacional. Veintinueve Estados Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Alemania, Australia, Botswana, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Finlandia, Ghana, Honduras, India, Indonesia, Kenia, Kuwait, Malawi, México, Namibia, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, República Dominicana, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica y Uruguay, proporcionaron información sobre sus experiencias nacionales, detallando cómo se está aplicando el Marco, ya sea individualmente por las oficinas nacionales de estadística y los organismos nacionales de información geoespacial, o colaborando entre sí. Además, esas experiencias nacionales se complementan con las perspectivas regionales sobre la aplicación del Marco.

19. A la luz de las novedades registradas desde la decisión 51/123 de la Comisión, el Grupo de Expertos se complace en presentar la Guía de Aplicación a la Comisión, como documento de referencia del presente informe y para que la haga suya.

## **IV. Examen de la aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial**

### **A. Resultados de la encuesta mundial sobre el grado de preparación para aplicar el Marco Estadístico Geoespacial Mundial**

20. Uno de los principales objetivos del Grupo de Expertos es fomentar la colaboración internacional en apoyo de la creación de capacidad en los países en desarrollo. El Marco es el mecanismo para crear esa capacidad. El Grupo de Expertos diseñó una encuesta mundial para diagnosticar el grado de preparación de los países para la aplicación del Marco, con el fin de apoyar una evaluación de la capacidad mundial. La encuesta se basa en trabajos anteriores en la región europea, incorporando experiencia adquirida tras evaluar la aplicación del Marco en Europa.

21. La encuesta se realizó en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en paralelo al 52º período de sesiones de la Comisión, celebrado en marzo de 2021, y se presentó como documento de referencia del informe de la Comisión (véase [E/CN.3/2021/27](#)). Se difundió por vía electrónica a las oficinas nacionales de estadística y a los organismos nacionales de información geoespacial de los Estados Miembros a través de los comités regionales del Comité de Expertos, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros órganos regionales pertinentes. Además, el Grupo de Expertos promovió la encuesta entre las comisiones regionales, instando a las secretarías regionales y a las organizaciones de apoyo a que alienten a los Estados Miembros a hacer llegar su respuesta.

22. En un principio, el Grupo de Expertos había previsto cerrar la encuesta el 31 de mayo de 2021 e informar de sus conclusiones al Comité de Expertos en su 11º período de sesiones. Sin embargo, con el apoyo de los Estados Miembros, el Grupo de Expertos decidió mantener la encuesta abierta en el intervalo entre períodos de sesiones, a fin de recabar un mayor número de respuestas. Al 24 de noviembre de 2021 se habían recibido respuestas de más de 100 Estados Miembros, que se nombran en el documento de antecedentes que acompaña al presente informe. En general, hubo un alto índice de respuestas provenientes de las regiones de América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y Europa Occidental y otros Estados; en comparación, la tasa de respuesta de África y los Estados Árabes fue baja.

23. Las respuestas pusieron de manifiesto tendencias claras e intrínsecas con respecto a los avances a nivel mundial hacia la aplicación y puesta en funcionamiento del Marco. También recalcaron la importancia de reforzar la integración de la información estadística y geoespacial como medio para apoyar las prioridades nacionales de desarrollo y la aplicación de las agendas mundiales de desarrollo. Al examinar los resultados de la encuesta, el Grupo de Expertos hace un análisis más amplio para examinar las deficiencias en las respuestas como cálculo aproximativo del nivel general de capacidad de una región.

24. De cara al futuro, el Grupo de Expertos seguirá examinando los resultados de la encuesta y los utilizará como guía que oriente su labor en el futuro. En su carácter de sede de la plataforma para la encuesta, Noruega ha acordado mantener el acceso a la encuesta para los Estados Miembros hasta el próximo período entre sesiones. En consecuencia, el Grupo de Expertos insta a las partes interesadas regionales a que se pongan en contacto directamente con los Estados Miembros de sus regiones para alentarlas a responder a la encuesta y a utilizar los resultados de la misma de modo que sirva de base para la toma de decisiones en sus regiones. Al tiempo que el Grupo de Expertos elabora nuevas orientaciones sobre la aplicación y puesta en marcha del Marco, reitera su oferta de prestar apoyo a las partes interesadas regionales a este respecto.

25. En un documento de referencia del presente informe se brinda un análisis de las principales conclusiones y respuestas a la encuesta<sup>1</sup>.

## **B. Apoyo a la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

26. Desde su creación, el Grupo de Expertos ha llevado a cabo una intensa labor dirigida a cumplir su mandato de proporcionar una orientación integral a los países con vistas a reforzar las necesidades de datos para la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como se destaca en la Guía de Aplicación, varios países se han beneficiado significativamente de la aplicación y puesta en funcionamiento del Marco a la hora de realizar sus censos de población y vivienda. Sin embargo, como lo ponen de manifiesto los resultados de la encuesta mundial, aún queda mucho por hacer para seguir dando a conocer el Marco.

27. A ese respecto, varios países han dado cuenta de retrasos en la realización de su ronda de censos de población y vivienda debido a los efectos que sigue teniendo la COVID-19. En *Sustainable Development Goals Report 2021* (Informe de 2021 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio) se examinan los importantes desafíos que afronta la comunidad mundial. Se señala que lamentablemente ya antes de que surgiera la COVID-19 el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no

---

<sup>1</sup> Las respuestas se han desglosado por su correspondiente aparato regional para el Grupo de Expertos.

iba por buen camino. Se habían hecho avances en lo referente a la reducción de la pobreza, la salud maternoinfantil, el acceso a la electricidad y la igualdad de género, pero no lo suficiente como para alcanzar los Objetivos en 2030. Según el informe, también se están empleando métodos innovadores, como la integración de la información geoespacial y los datos de las encuestas de hogares, a fin de producir datos más desglosados y oportunos.

28. En vista de las dificultades causadas por la COVID-19, el Grupo de Expertos insta a que se aplique el Marco para que los países puedan sacar provecho de sus beneficios, independientemente de que se hayan realizado o no sus censos decenales de población y vivienda. En su informe previo a la Comisión (E/CN.3/2021/27), el Grupo de Expertos señaló que la necesidad general de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial, tanto para la ronda de censos de población y vivienda de 2020 como para la Agenda 2030, había guiado el desarrollo del Marco. En concreto, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dependían en gran medida de los datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial, ya que los datos estadísticos por sí solos no bastaban para vincular a las personas con su ubicación y lugar y medir “dónde” se estaba o no avanzando, especialmente a nivel subnacional y local “desglosado”. En el período entre sesiones, con el impulso dado por la experiencia adquirida y los estudios de caso aportados, el Grupo de Expertos reiteró ese mensaje a la Comisión.

### **C. Papel de los datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial en la respuesta, la recuperación y la reconstrucción para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)**

29. El Grupo de Expertos insta a la Comisión a que tenga en cuenta que las necesidades generales de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial en la respuesta, la recuperación y la reconstrucción para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) son las mismas necesidades que las que se articulan en la Agenda 2030. En consecuencia, los medios para fortalecer la integración de la información estadística y geoespacial a fin de hacer realidad la ambición compartida de la Agenda 2030 pueden aplicarse a los esfuerzos para combatir la COVID-19.

30. A este respecto, el Grupo de Expertos desea expresar su agradecimiento a sus miembros y a quienes han aportado estudios de caso acerca del papel del Marco en la respuesta ante la COVID-19. En esas respuestas nacionales, algunos países han proporcionado exámenes detallados de cómo el Marco ha apoyado la disponibilidad de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial en la respuesta, la recuperación y la reconstrucción ante la COVID-19. En su conjunto, esas experiencias ponen de manifiesto la importancia y el carácter fundamental del uso de datos estadísticos integrados geoespacialmente para que sirvan de base para la toma de decisiones a nivel nacional, ya sea en tiempos de crisis o de normalidad.

31. Varios países señalaron que el Marco había apoyado la respuesta nacional ante la COVID-19 proporcionando información geoespacial armonizada y estandarizada. Algunos países que están aplicando el Marco han observado cómo una aplicación más temprana habría contribuido a disponer de estadísticas más actualizadas, desglosadas y conocidas por todas las instituciones públicas, en apoyo de la formulación y la aplicación de las diferentes políticas públicas establecidas durante el período de la pandemia. El Grupo de Expertos es optimista en cuanto a que las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 ayudarán a lograr una mayor concienciación acerca de

por qué los datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial son esenciales para que los Estados Miembros tomen decisiones informadas.

#### D. Ámbitos de trabajo de la Comisión

32. Varias otras decisiones de la Comisión pusieron de manifiesto la creciente importancia de la integración de la información estadística y geoespacial. Por ejemplo:

a) **Decisión 52/101 sobre el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** La Comisión alentó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a seguir incorporando la innovación de datos en su trabajo, en particular mediante la integración de la información y las estadísticas geoespaciales para la Agenda 2030, el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos, la automatización de la transmisión de datos y metadatos utilizando Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), y la formulación de directrices para la información geoespacial y el SDMX;

b) **Decisión 52/105 sobre estadísticas económicas.** La Comisión expresó su agradecimiento por la iniciativa del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas, consistente en incorporar los efectos de la pandemia de COVID-19 en los sistemas estadísticos en la formulación de sus recomendaciones, con el propósito de crear un sistema más eficiente, flexible y resiliente para rastrear el efecto contrastado de la pandemia en los diferentes segmentos de la economía y la sociedad y para hacer un seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con vínculos geoespaciales a la economía, el medio ambiente y el bienestar;

c) **Decisión 52/107 sobre Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales.** La Comisión acogió con beneplácito el programa de formación y creación de capacidad para los registros estadísticos de la actividad empresarial que aplica el modelo de madurez para crear y mantener esos registros en los sistemas estadísticos nacionales, y recomendó que se elaboraran orientaciones sobre la integración de la información geoespacial en esos registros sobre la base de las experiencias de los países;

d) **Decisión 52/110 sobre el desarrollo de las estadísticas regionales.** La Comisión expresó su agradecimiento por el trabajo realizado en la región por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (véase [E/CN.3/2021/12](#)) durante los cinco años transcurridos desde el informe anterior, especialmente en lo relativo a la cooperación y la coordinación en el desarrollo de la capacidad estadística regional y la alineación de las prioridades de la labor sobre las estadísticas regionales con prioridades de las estrategias de datos de las Naciones Unidas y las estadísticas regionales y nacionales, haciendo hincapié en la modernización de las estadísticas oficiales, el uso de la tecnología, los macrodatos, las fuentes de datos basadas en registros y la vinculación de la información geoespacial y estadística.

33. El Grupo de Expertos acoge con satisfacción y toma nota de esas decisiones y observa que la integración de la información estadística y geoespacial es cada vez más importante para la labor sustantiva de la Comisión de Estadística. Por ello, el Grupo de Expertos desea reiterar a otros grupos subsidiarios de la Comisión su disposición a cooperar y “servir de puente” para aprovechar el potencial que la información geoespacial puede aportar a la comunidad estadística.



34. Además, el Grupo de Expertos observa el papel del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial dentro de la Hoja de Ruta Geoespacial de los ODS. Felicita a sus miembros y a otros colaboradores que han apoyado la elaboración de la hoja de ruta.

## E. En la comunidad mundial en general

35. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 48/108 de la Comisión, el Grupo de Expertos ha adoptado medidas para reforzar su papel de grupo de coordinación general para todas las actividades en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial. A este respecto, el Grupo de Expertos toma nota de los siguientes ámbitos donde se han realizado avances:

a) El Proyecto Centroamericano<sup>2</sup>, patrocinado y financiado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y liderado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), la Oficina de Censos de los Estados Unidos y el Comité Regional de Gestión Global de Información Geoespacial de las Naciones Unidas para las Américas, ha elaborado una herramienta de aprendizaje electrónico del Marco Global Estadístico y Geoespacial en inglés y en español para ayudar a los países de la región a hacer operativo y poner en práctica el Marco;

b) En la iniciativa de la Comisión Económica para Europa titulada “Geospatial view of Generic Statistical Business Process Model – GeoGSBPM”<sup>3</sup> se describen las actividades relacionadas con el geoespacio, en particular las necesarias para producir estadísticas operativas desde el punto de vista geoespacial, utilizando el marco del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos;

c) El proyecto GEOSTAT de Eurostat es una colaboración entre Eurostat y los institutos nacionales de estadística para establecer una arquitectura de datos y producción de datos estadísticos paneuropeos operativos desde el punto de vista geoespacial. En su cuarta edición, GEOSTAT 4 pone ahora en práctica la aplicación del Marco en Europa, con el fin de ayudar a los Estados de la región a aplicar el Marco en función de sus circunstancias nacionales, respetando al mismo tiempo las directivas y la legislación regionales vigentes;

d) En la *Guide on Geospatial Data Integration in Official Statistics* (Guía sobre la integración de datos geoespaciales en las estadísticas oficiales) del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI<sup>4</sup>, que se basa en gran medida en el Marco, figuran más comentarios sobre la importancia de la integración.

36. Dado que el Marco es la base sustantiva en la que se sustentan esos casos, el Grupo de Expertos invita a las comunidades de información estadística y geoespacial más amplias a indicar de qué forma están haciendo uso del Marco. A fin de contribuir a profundizar en el conocimiento de los avances regionales en este ámbito, el Grupo de Expertos también celebrará otra reunión de sus puntos focales regionales para ayudar a examinar los avances durante el próximo período entre sesiones.

<sup>2</sup> Véase <https://www.ipgh.org/gsgf-e-learningtool.html>.

<sup>3</sup> Véase <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM/GeoGSBPM>.

<sup>4</sup> Véase [https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Geospatial\\_Data\\_Integration\\_in\\_Official\\_Statistics\\_0.pdf](https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Geospatial_Data_Integration_in_Official_Statistics_0.pdf).

## **V. Finalización de su plan de trabajo para el período 2020-2022 y elaboración de un plan de trabajo para el período 2022-2024**

### **A. Plan de trabajo para el período 2020-2022**

37. En su sexta reunión, celebrada en Manchester (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en octubre de 2019, con el fin de avanzar en el Marco el Grupo de Expertos estableció tres equipos de tareas: a) el equipo de tareas sobre los principios del Marco, con tres líneas de trabajo que proporcionan orientaciones de aplicación específicas para englobar la geocodificación, las zonas geográficas comunes y la interoperabilidad; b) el equipo de tareas sobre el desarrollo de capacidades; y c) el equipo de tareas sobre privacidad y confidencialidad. Cada uno de los equipos de tareas tenía como objetivo estar operativo durante un período de entre 18 meses y 2 años, y su trabajo sería examinado por el Grupo de Expertos. Cada equipo de tareas está dirigido por un miembro del Grupo de Expertos, mientras que el equipo de tareas sobre los principios del Marco está compuesto por tres líneas de trabajo dirigidas por miembros del Grupo de Expertos.

38. Durante el período entre sesiones, el Grupo de Expertos llevó a cabo su labor en consonancia con el plan de trabajo para el período 2020-2022 y sus mandatos. Los resultados de ese trabajo se detallan en los documentos de referencia que acompañan al presente informe.

### **B. Plan de trabajo para el período 2022-2024**

39. Al reflexionar sobre la ejecución de su plan de trabajo para el período 2020-2022, el Grupo de Expertos era consciente del contexto más amplio en que opera el Marco. Aunque el panorama mundial actual se ha visto forjado por la COVID-19, la importancia de las estadísticas operativas desde el punto de vista geoespacial es anterior y posterior a las circunstancias que afrontamos actualmente. El informe<sup>5</sup> del Grupo de Expertos al Comité de Expertos en su 11º período de sesiones, celebrado en agosto de 2021, trató este punto en detalle, sentando las bases para la elaboración de un plan de trabajo para el período 2022-2024.

40. Mediante reuniones y deliberaciones virtuales, el Grupo de Expertos ha formulado un nuevo plan de trabajo para el período 2022-2024 que incluye los siguientes paquetes de trabajo:

- a) Elaboración del Marco Integrado de Información Geoespacial para el ámbito estadístico;
- b) Elaboración de herramientas de evaluación de la capacidad y modelos de madurez para la integración estadística y geoespacial;
- c) Aprovechamiento de la arquitectura institucional en la integración de la información estadística y geoespacial;
- d) Orientación sobre el desarrollo de geografías centradas en el usuario y de otra índole;
- e) Realización de actividades para reforzar los vínculos con grupos pertinentes de las comunidades estadística y geoespacial.

---

<sup>5</sup> Véase <http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/11th-Session>.

41. El Grupo de Expertos reitera la importancia del Marco Integrado de Información Geoespacial<sup>6</sup> como marco general para la comunidad mundial de información geoespacial y como entorno propicio para el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial. Además, en su decisión 11/106 el Comité de Expertos sugirió que el futuro plan de trabajo del Grupo de Expertos abordara las deficiencias señaladas por la encuesta mundial y potenciara las interrelaciones entre el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y el Marco Integrado de Información Geoespacial. Dado que sus miembros han relatado sus experiencias nacionales de aplicación de ambos marcos, el Grupo de Expertos ha indicado además la naturaleza interrelacionada e interconectada de los mismos, señalando que uno fomenta un entorno propicio para el otro. En consecuencia, el Grupo de Expertos pretende dar orientaciones a la comunidad estadística sobre cómo puede relacionar y aplicar específicamente el Marco Integrado de Información Geoespacial a través de una propuesta de documento sobre la elaboración de ese Marco para el ámbito estadístico.

42. El documento será el principal foco de atención del Grupo de Expertos en el próximo período entre sesiones, junto con otros paquetes de trabajo que se examinarán en detalle en la documentación de referencia adjunta.

## **VI. Modalidades de trabajo en curso del Grupo de Expertos**

43. Antes de la COVID-19, el Grupo de Expertos celebraba sesiones plenarias aproximadamente una vez por año, a las que se añadían reuniones trimestrales periódicas. Desde marzo de 2020, el Grupo de Expertos ha seguido celebrando sus reuniones trimestrales virtuales y sus equipos de tareas se reúnen de manera virtual cuando es necesario. Para el próximo período entre sesiones proseguirán esos mecanismos de trabajo, cuya labor estará guiada por el nuevo plan de trabajo del Grupo de Expertos.

44. En su reunión celebrada en Manchester en 2019, el Grupo de Expertos nombró por aclamación a Alemania y a Namibia como copresidentes. Alemania deja ahora la copresidencia, tras liderar con éxito el equipo de trabajo que elaboró el principio 1 del Marco y el Grupo de Expertos en la formulación de la Guía de Aplicación. Por lo tanto, en el próximo período entre sesiones, a pesar de las limitaciones impuestas por el COVID-19 el Grupo de Expertos convocará una reunión plenaria para nombrar al sucesor de Alemania como copresidente junto con Namibia, y expresa su agradecimiento a Alemania por su continuo liderazgo.

## **VII. Conclusiones y camino a seguir**

45. En el 53° período de sesiones de la Comisión no se puede subestimar la necesidad de disponer de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial. Dichos datos son transformadores a la hora de reforzar la toma de decisiones a nivel nacional y potenciar los avances dirigidos a hacer realidad la ambición de las agendas mundiales. En el centro de esa transformación se encuentra el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial, que sirve de puente para hacer posible la integración de una serie de datos procedentes de las comunidades estadística y geoespacial. Gracias a la aplicación de sus cinco principios y sus elementos fundamentales de apoyo del Marco se producen datos estadísticos armonizados, normalizados y operativos desde el punto de vista geoespacial en apoyo de la adopción de decisiones basada en datos.

---

<sup>6</sup> Véase <https://igif.un.org>.

46. Los datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial sirven de base para proporcionar datos de alta calidad, accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales. El Marco facilita la producción de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial que son esenciales para la toma de decisiones basada en datos y evidencias, en apoyo de las prioridades nacionales de desarrollo, la prevención, la respuesta y la recuperación ante la COVID-19 y las necesidades de la ronda de censos de población y vivienda de 2020.

47. El Grupo de Expertos acoge con satisfacción y reitera su agradecimiento a los países que han respondido a sus diversos temas de trabajo. En la Guía de Aplicación, el Grupo de Expertos ha elaborado unas orientaciones sencillas y prácticas para que los colegas puedan seguir aplicando y poniendo en funcionamiento el Marco en sus países, con el apoyo de estudios de caso que demuestran cómo podría aplicarse en diversos contextos nacionales. El Grupo de Expertos mantiene su compromiso con el Marco e invita a la Comisión a seguir participando en sus trabajos.

## **VIII. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística**

48. **Se invita a la Comisión a que:**

**a) Tome nota del presente informe, de los resultados de la encuesta mundial sobre el grado de preparación para aplicar el Marco Estadístico Geoespacial Mundial, y del plan de trabajo para el período 2022-2024;**

**b) Exprese su opinión sobre los progresos realizados por el Grupo de Expertos en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial;**

**c) Haga suya la Guía de Aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial.**